

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula para la contratación de desarrollo de servicios de ingeniería, consultoría y asesoría en etapas de diseño, manufactura y prueba de sensores, por el periodo del 01 de abril al 29 de noviembre del 2014, solicitado por el Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología Aplicada, a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con recursos del Instituto Mexicano del Petróleo.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 13:40 horas del día 12 de Junio de 2014 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Foviste Chamizal de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo

HECHOS

Se presentó requerimiento por parte del Dr. José Mireles Jr. García, en calidad de solicitante para la contratación de desarrollo de servicios de ingeniería, consultoría y asesoría en etapas de diseño, manufactura y prueba de sensores, por el periodo del 01 de abril al 29 de noviembre del 2014 pagado con recursos del Instituto Mexicano del Petróleo. Se recibió la propuesta de la empresa **M&E Servicios Profesionales, S.A. de C.V.**, quien ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y disponibilidad para la Institución; la propuesta es por un monto SIN IVA de \$395,100.00 pesos con un IVA del 16% correspondiente a \$63,216.00 pesos dando un total de **\$458,316.00 PESOS**.

Por lo tanto, basándose en el Artículo 41, fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.



**Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
PRESIDENTE**



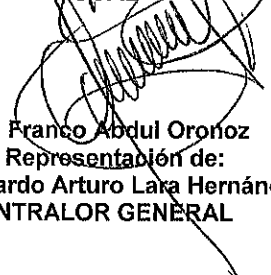
**Mtra. Karla M. Salinas González Vidal
SECRETARIA**



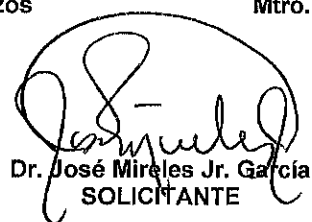
**Mtro. Arturo Ramírez Calleros
En Representación de:
Mtro. René Javier Soto Cavazos
ABOGADO GENERAL**



**Mtra. Lorena Breceda Adame
En Representación de:
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
VOCAL**



**Mtro. Franco Abdul Oronoz
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
CONTRALOR GENERAL**



**Dr. José Mireles Jr. García
SOLICITANTE**